



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



HOGARCABAÑAS

**FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/HC/001/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En la ciudad de Zapopan Jalisco, siendo las 13:00 horas del 21 de septiembre 2020, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública Local contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL/HC/001/2020 Sin Concurrencia del Comité**, denominada "**Dictamen de Estados Financieros**" procedimiento derivado de la **Solicitud 001/2020 de fecha 03 de agosto de 2020**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS DE REFRENDO ESTATAL EJERCICIO 2020** de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Sub Dirección Administrativa del Hogar Cabañas a través del área Centralizada de Compras, el 10 de septiembre de 2020 publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El 11 de septiembre de 2020 se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 3 de las bases de la licitación en cuestión, denominado "**Aclaraciones**".

TERCERO. - El 17 de septiembre de 2020 se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 6.1 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "**Presentación y Apertura de Propuestas**".

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, Secretaría de la Hacienda en su calidad de invitada así como **07 (siete)** proveedores, tratándose de los siguientes: **GUERRERO Y SANTANA, S.C., ESTEVEZ & TOVAR ASESORES, S.C., CONSULTORÍA AVESA SA DE CV., GHP CONSULTORES ASOCIADOS, S.C., GOSSLER, S.C. AUDITORES Y CONSULTORES., AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C. Y DOS M PROFESIONISTAS, S.C.**, cuyas propuestas fueron materia de análisis.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL/HC/001/2020 Sin Concurrencia del Comité.



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



HOGARCABAÑAS

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 6.1 de las Bases, se llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

	1. Guerrero y Santana SC	2. Estevez & Tovar Asesores SC	3. Consultoría Avesa SA DE CV	4. GHP Consultores Asociados SC	5. Gossler, SC. Auditores y Consultores	6. Auditores Especialistas OPD SC.	7. Dos M. Profesionistas SC
Anexo 4 (Manifiesto bajo protesta de decir verdad)	si	si	si	si	si	si	si
Anexo 5 (Propuesta Técnica)	si	si	si	si	si	si	si
Anexo 6 (Propuesta Económica).	si	si	si	si	si	si	si
Anexo 7 (Fianza de Garantía)							
Anexo 8 (Escrito para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones).	si	si	si	si	si	si	si
Anexo 9 (Declaración de Integridad)	si	si	si	si	si	si	si
Anexo 10 (Constancia de la recepción de los documentos)	si	si	si	no	si	si	si
Anexo 11 (Manifiesto Bajo protesta de decir verdad)	si	si	si	si	si	si	si
OBSERVACIONES							

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral **6.1, de las Bases.**

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente. En los términos de artículo 97, fracciones III y IV, del "Reglamento", fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los participantes que ofertaron el precio más bajo, hasta llegar a aquel que cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos, y uno más con la finalidad de cumplir con el mínimo requerido mediante la fracción VI del apartado 1 del artículo 72 de la Ley.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través de la oficio CC-02/2020 de fecha 18 de septiembre de 2020 mismo que se anexa en el presente fallo en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 6.1 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL/HC/001/2020 Sin Concurrencia del Comité.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO



HOGARCABAÑAS

DICTAMEN TÉCNICO

PROGRESIVO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTOS TECNICOS	PROPUESTA ECONOMICA CON IVA INCLUIDO
1	GUERRERO Y SANTANA, S.C.	PAQUETE DE SERVICIO	SI CUMPLE Si cumple con los requerimientos técnicos solicitados.	\$40,576.80
OBSERVACIONES				SERVICIOS ADICIONALES
REALIZO EL DICTAMEN 2018 Y REFIERE EN SU PROPUESTA TECNICA LA EVALUACION Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD A LA QUE ESTAMOS SUJETOS. 165 HORAS. EMPRESA PEQUEÑA.				NINGUNO

PROGRESIVO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTOS TECNICOS	PROPUESTA ECONOMICA
2	ESTEVES & TOVAR ASESORES SC	PAQUETE DE SERVICIO	SI CUMPLE Si cumple con los requerimientos técnicos solicitados.	\$33,640.00
OBSERVACIONES				SERVICIOS ADICIONALES
REFIERE EN SU PROPUESTA TECNICA LA EVALUACION Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD A LA QUE ESTAMOS SUJETOS 118 HORAS. EMPRESA MICRO				SERVICIOS DE CONSULTORIA.

PROGRESIVO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTOS TECNICOS	PROPUESTA ECONOMICA
3	CONSULTORIA AVESA SC	PAQUETE DE SERVICIO	SI CUMPLE Si cumple con los requerimientos técnicos	\$34,104.00
OBSERVACIONES				SERVICIOS ADICIONALES
REFIERE EN SU PROPUESTA TECNICA LA EVALUACION Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD A LA QUE ESTAMOS SUJETOS 120 HORAS. EMPRESA MICRO				NINGUNO

PROGRESIVO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTOS TECNICOS	PROPUESTA ECONOMICA
4	GHP CONSULTORES ASOC. SC.	PAQUETE DE SERVICIO	SI CUMPLE Si cumple con los requerimientos técnicos solicitados.	\$34,400.00
OBSERVACIONES				SERVICIOS ADICIONALES
REFIERE EN SU PROPUESTA TECNICA LA EVALUACION Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD A LA QUE ESTAMOS SUJETOS. NO REFIERE HORAS INVERTIDAS. EMPRESA MICRO				NINGUNO

PROGRESIVO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTOS TECNICOS	PROPUESTA ECONOMICA
5	GOSSLER, S.C. AUDITORES Y CONS	PAQUETE DE SERVICIO	SI CUMPLE Si cumple con los requerimientos técnicos solicitados.	\$78,300.00
OBSERVACIONES				SERVICIOS ADICIONALES
REFIERE EN SU PROPUESTA TECNICA LA EVALUACION Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD A LA QUE ESTAMOS SUJETOS. 150 HORAS EMPRESA GRANDE				NINGUNO

PROGRESIVO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTOS TECNICOS	PROPUESTA ECONOMICA
6	AUDITORES ESPECIALISTAS OPD SC	PAQUETE DE SERVICIO	SI CUMPLE Si cumple con los requerimientos técnicos solicitados.	\$40,020.00
OBSERVACIONES				SERVICIOS ADICIONALES
233 HORAS EMPRESA PEQUEÑA.				ASESORIA FISCAL Y CONTABLE DURANTE EL EJERCICIO 2020

PROGRESIVO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTOS TECNICOS	PROPUESTA ECONOMICA
7	DOS M PROFESIONISTAS, S.C.	PAQUETE DE SERVICIO	SI CUMPLE Si cumple con los requerimientos técnicos solicitados.	\$33,292.00
OBSERVACIONES				SERVICIOS ADICIONALES
82 HORAS. EMPRESA MICRO				NINGUNO

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL/HC/001/2020 Sin Concurrencia del Comité.

Handwritten signatures and marks in blue ink.



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



HOGAR CABAÑAS

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para descalificar la proposición.

III.- En relación con lo anterior, el proveedor que cumple con todos los requisitos, sin embargo, su propuesta económica resulta superior a la de otro/otros participantes, por lo que no es posible adjudicarle el presente fallo, es:

PROVEEDOR
GUERRERO Y SANTANA, S.C.
CONSULTORÍA AVESA SA DE CV.
GHP CONSULTORES ASOCIADOS, SC
GOSSLER, SC AUDITORES Y CONSULTORES
AUDITORES ESPECIALISTAS OPD SC
DOS M PROFESIONISTAS SC

IV.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el proveedor que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones, es:

Proveedor:			ESTEVES & TOVAR ASESORES SC		
Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	116 HORAS	SERVICIO	DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	\$250.00	\$29,000.00
				Subtotal	\$29,000.00
				I.V.A.	\$4,640.00
				Total	\$33,640.00

De conformidad con el artículo 67 de "La Ley", se adjudica el contrato al proveedor: ESTEVES & TOVAR ASESORES SC, por un monto total, \$ 33,640.00 (Treinta y tres mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, referentes a la partida única, en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL/HC/001/2020 Sin Concurrencia del Comité.

(Handwritten signatures and marks)



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



HOGAR CABAÑAS

en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante. Por lo anterior, se deberá entregar garantía correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato IVA incluido.

El licitante adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento". Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84, fracciones I y II, de "La Ley", artículos 110 y 111 de su "Reglamento", el mismo, por lo que con esta notificación del fallo las obligaciones derivadas de este serán exigibles.

V.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente fallo se entregará un ejemplar del mismo en la oficina de la Sub Dirección Administrativa del Hogar Cabañas, ubicada en Av. Mariano Otero 2145 Col. Residencial Victoria CP. 45089, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerles llegar el fallo mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

VI.- Se señala el **21 de septiembre del año 2020** a partir de las **14:15** horas con quince minutos en la oficina de la Sub Dirección Administrativa del Hogar Cabañas ubicada en Av. Mariano Otero 2145 Col. Residencial Victoria CP 45089 Zapopan Jalisco, para la firma del Contrato.

Este fallo consta de 06 páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL HOGAR CABAÑAS:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Ivette Flores Anaya	Sub Directora Administrativa del Hogar Cabañas	
C. Lucina Soto Pérez	Comprador del Hogar Cabañas	

b

A
se

g

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL/HC/001/2020 Sin Concurrencia del Comité.

POR LA COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD ÁREA REQUERENTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LCP Gerardo Garavito Aguirre	Coordinador de Contabilidad	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES:

NOMBRE	FIRMA
Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde Representante de la Cámara de Comercio Guadalajara.	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO:

NOMBRE	FIRMA
L.A.M. Edgar Gabriel González Partida	

COMO INVITADO PERMANENTE AL COMITÉ DE ADQUISICIONES:

NOMBRE	FIRMA
Mtra. Margarita Gaspar Cabrera	

De conformidad con el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de la convocante, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.

----- **FIN DEL FALLO** -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL/HC/001/2020 Sin Concurrencia del Comité.